

BUIN, 25 ENE 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 261/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. Nancy Viviana Vargas Santoliva, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 176, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nombres como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorandum N° 35**, de fecha 09 de Enero de 2019 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Señor Alcalde (s) decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3234 a nombre de **Alejandra Paola González Santander**, manteniéndose el Rol y Adjuntando la siguiente documentación:

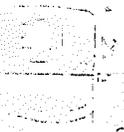
- ↓ Providencia N°17793/2018.
- ↓ Fotocopia Carnet de Identidad Sra. González Santander.
- ↓ Contrato de Compraventa.
- ↓ Actualización de información de Servicio Impuestos Internos.
- ↓ Contrato de Arriendo
- ↓ Certificado de Avalúo Fiscal.
- ↓ Declaración Jurada de Residencia.
- ↓ Providencia 153/2019, Adjunta Copia Contrato Compraventa.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde (s) donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

### DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3234, cuyos datos son los siguientes:

ROL	2-3234
GIRO DE PATENTE	VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMÓVILES
DOMICILIO DE LA PATENTE	AV. MANUEL RODRIGUEZ N°195
TITULAR ENROLADO	FREDDY ORLANDO ITURRIAGA RUBIO
RUT	



Se transfiere al siguiente contribuyente:

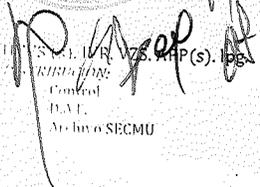
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ALEJANDRA PAOLA GONZALEZ SANTANDER.
RUT	

2.- Inscribese en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
Código:  
D.V.E.  
Archivo SECMU




**NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

Por Orden del Sr. Alcalde